



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa Nº 243/OCII/DP/2019

LIMA NORTE: MÓDULOS PARA ATENDER A NIÑAS Y NIÑOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ESTÁN EN PÉSIMAS CONDICIONES

- ***En Comas, Puente Piedra y San Martín de Porres, la Defensoría del Pueblo verificó que están en espacios inadecuados, no tienen personal capacitado ni equipos.***

En un recorrido por hospitales de Lima Norte, la Defensoría del Pueblo constató que los Módulos de Atención al Maltrato Infantil y del Adolescente en Salud (Mamis) ubicados en estos centros no cuentan con las condiciones mínimas para brindar el cuidado integral necesario a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.

Las deficiencias fueron detectadas en los módulos Mamis de los hospitales Cayetano Heredia, en San Martín de Porres; Sergio Bernales, en Comas; y Carlos Lanfranco La Hoz, en Puente Piedra. Están ubicados en pequeños espacios, los cuales incluso son compartidos con otras áreas, lo que impide que los pacientes tengan privacidad, afectando su integridad.

“En el hospital Carlos Lanfranco La Hoz, el Mamis está en un segundo piso, al borde de una escalera y cercano a la zona de infectología. Mientras que en el caso del hospital Cayetano Heredia, si bien el módulo está en un lugar idóneo, es ocupado también por otras áreas como el auditorio y oficinas, por lo que luce ocupado de personal y archivos”, detalló la jefa de la Oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Norte, Estela Lozano.

En dos de los hospitales, el personal reveló que no ha recibido algún tipo de capacitación por parte del Ministerio de Salud (Minsa), órgano a cargo de los Mamis. Finalmente, constatamos que tampoco cuentan con material didáctico para los niños, niñas y adolescentes ni equipos para la elaboración y difusión de informes.

Ante esta situación, la Defensoría del Pueblo ha solicitado a cada una de las administraciones de los citados hospitales atender adecuadamente a módulos, resolver todos sus requerimientos y dotarlos con la infraestructura adecuada para que se conviertan en los espacios seguros que se requiere para la protección y cuidado de los menores de edad víctimas de violencia.

Continuaremos haciendo seguimiento del caso y coordinando con las citadas instituciones hasta que se cumplan nuestras recomendaciones que buscan garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a una adecuada atención en salud.

Lima, 8 de agosto de 2019.